

Esquema de Financiamiento para el Fortalecimiento del Sector Turístico.

Casos: Ser persona física o moral que esté realizando una actividad empresarial del sector turístico, ubicada dentro de alguno de los 113 municipios del estado. 2) Ser una empresa registrada en el SAT, vinculada de manera directa o indirecta a la actividad turística. 3) Contar con la Cédula de Validación emitida por la Secretaría de Turismo. 4) Contar con buen historial crediticio.

Oficina de Atención: Segunda puerta de la entrada principal del palacio a un lado de Relaciones Exteriores.

Responsable: C. Albert Suastegui Medrano Coordinador de Fomento Económico.

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

- 1.- Identificación Oficial Vigente con Fotografía (copia legible)
- 2.- Acta de Nacimiento (copia legible)
- 3.- Comprobante de domicilio particular y de la empresa con una antigüedad máxima de 90 días (copia legible)
- 4.- Constancia de situación fiscal con la actividad económica para la cual solicita el crédito.
- 5.- Registro Nacional de Turismo (no aplica a empresas de la actividad artesanal)
- 6.- Cédula de Validación emitida por la Secretaría de Turismo.
- 7.- A criterio de la caja, se podrán solicitar otros documentos que se estimen necesarios.
- 8.- De ser persona moral deberá presentar Acta Constitutiva y Poderes Legales.

Requisitos Adicionales: A criterio de la caja, se podrán solicitar otros documentos que se estimen necesarios.

Formato de Solicitud: Condiciones del financiamiento.

Teléfono: 7535403300 ext. 321 y 131

Ubicación: Avenida Lázaro Cárdenas #516 Col. centro C.P.60950

Horario: De 8 :00 a 16:00 horas de lunes a viernes

E-Mail: fomentoeconomico@lazarocardenas.gob.mx, fomentoeconomico20.24@gmail.com

Costo: Gratuito.

Tiempo de Respuesta: Variable

Vigencia: Lo dispuesto por caja popular cerano

Documentos a Obtener: Contrato del financiamiento y Calendario de pagos.

Oficinas de Pago: Las dispuestas por caja popular cerano.

Criterio de Resolución: Al Cumplir con todos los requisitos listados y verificación de la información

Fundamento: REGLAMENTO INTERNO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE MICHOACAN Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN; CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA IMPULSAR EL FINANCIAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN "SI FINANCIAMOS MICHOACÁN".